	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato:DG-A-P-114-F-002 Versión: 02 Página **1** de **6**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO						
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0012-DRNT-2024					
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA REGIONAL NORTE					
CONTRATISTA/ASOCIADO:	MOBIMUEBLES SAS					
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**			**DÍAS:**	20	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	111024	**FECHA** (DD/MM/AA)	2024-05-02	**VALOR $**	27.595.412	
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	382324	**FECHA** (DD/MM/AA)	2024-05-21	**VALOR $**	$ 26.410.500,00	
APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**		**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)		
	X			22/05/2024		
FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	22/05/2024					
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.	**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	2024/07/02				
3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA						
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	SANDRA PATRICIA FERREIRA PEREZ					
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	32751508					
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Profesional Especializado					
4º. TIPO DE INFORME						
Marque con una X, según corresponda						
Informe Parcial/mensual	X	**Informe Final**		**Informe Postcontractual**		
5º. PERÍODO REPORTADO						
Desde (DD/MM/AA)	22/05/2024	**Hasta** (DD/MM/AA)	2024/07/02			

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis	X		

	del sector y las descritas por el contratista en su propuesta.			
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X		
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico, la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	X		
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	X		
9	De acuerdo con las Circulares Externas 016 y 020 del SIIF NACIÓN, el Contratista deberá: * Presentar la factura electrónica por medio de cualquiera de las tres alternativas; operador tecnológico autorizado, por la plataforma de la DIAN o por medio de su software propio que esté habilitado ante la DIAN. * Enviar la factura al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y al correo del supervisor, el cual se indicará en el contrato. * Subir al SECOP II la factura, certificación de aportes de ley y demás documentos que legalmente se requieran con la entrega del objeto contractual, para el respectivo trámite de pago.	X		
10	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		
11	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato	X		
12	Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales			
13	Informar al supervisor del contrato sobre situaciones que afecten el adecuado desarrollo del Contrato			
14	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean			

	atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar los bienes objeto del futuro contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, adenda(s) y ficha técnica, presentadas en la propuesta. de acuerdo a las cantidades establecidas y marcas ofertadas dentro del término y sitio señalado en el mismo.	X		
2	Garantizar la calidad de los bienes, así como el cumplimiento de las condiciones ofrecidas conforme a la propuesta técnica y económica y los lineamientos de la Ley.	X		
3	Entregar los productos debidamente embalados en cajas y/o empaques marcados de forma clara, identificadas con el nombre del elemento, el ítem y el número de unidades contenidas en cada uno.	X		
5	Cuando los bienes objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción y/o almacenamiento, el contratista deberá realizar el cambio sin costo alguno para el Instituto y previo concepto técnico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento. En este sentido, el contratista deberá recoger en la sede, según aplique, los productos devueltos por el Instituto al momento de la reposición o con anterioridad a la misma.	X		
6	Entregar los elementos y bienes en su empaque original (en los casos que aplique), no remanufacturados y no reempacados	X		
7	Los costos de transporte, cargue y descargue de los productos ofertados serán asumidos por el proveedor.	X		
8	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.	X		
9	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	X		
10	Constituir la garantía única exigida en el presente contrato.	X		
11	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	X		
12	Entregar documento donde certifique la vigencia de garantía de los elementos entregados y el procedimiento para la gestion de la misma.	X		

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO
(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

N°	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1		1								2024/07/02	

8°. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	N\A	

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
SILLA OPERATIVA CON BRAZOS GRADUABLES UNIDA	5	5		Regional Norte
SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS	40	40		Regional Norte
SILLA RESISTENTE A PESO Y ALTURA	19	19		Regional NOrte
SILLA FORMULADA POR LESIONES DE BRAZOS Y COLUMNA VERTEBRAL	8	8		Regional Norte
SILLA GERENCIA	10	10		Regional Norte

9°. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	Sí	No
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		11-07-2024
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		Si

10°. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

Se entregaron bienes en depósito a terceros	Sí	No N\A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		

11°. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	x	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	N\A		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO		**VALOR AMORTIZADO**	

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 26.410.500,00
VALOR ADICIONES	
VALOR REDUCCIONES	$ 0.
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	26.410.500,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$ 0.
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$ 26.410.500,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$ 0.
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 0.
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$ 0.
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	Si
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Si
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	N\A
Cronograma (cuando aplique)	N\A

Otros	N\A

La presente certificación se firma a los cinco (5) días del mes de julio del año 2024.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoria, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

N\A

No.	**Valor a anular $**	**Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos** (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

Anexos.

Tipo de documento	**SI/NO APLICA**
Formato de anulación	
Aceptación del proveedor	
Otros	

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	**Sandra Patricia Ferreira Pérez**
CARGO	**Profesional Especializado.**



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado Dirección Regional Norte
Revisó: *Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado Dirección Regional Norte*
Aprobó: *Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado Dirección Regional Norte*

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA RECIBO DE BIENES ALMACÉN	Código del formato: **DG-A-P-019-F-001**
		Versión: **006**
		Página 1 de 1

Acta No.:053	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:		
		X				
Contrato No. 0012-DRNT-2024	Orden de Compra No:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.(s) 01				Donación:		
Nombre del Contratista: MOBIMUEBLES SAS				Convenio:		
				Otro		Cuál:

En la ciudad de Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de Julio del año 2024 reportan al Almacén Regional Norte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el recibo del objeto del contrato en mención, con fecha de recibido por el Supervisor Técnico del 02 de Julio de 2024; de acuerdo al cuadro detallado más adelante.

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	SILLA OPERATIVA CON BRAZOS GRADUABLES	UNIDAD	5
2	SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS	UNIDAD	40
3	SILLA RESISTENTE A PESO Y ALTURA	UNIDAD	19
4	SILLA FORMULADA POR LESIONES DE BRAZOS Y COLUMNA VERTEBRAL	UNIDAD	8
5	SILLA GERENCIAL	UNIDAD	10

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ERICKA VARGAS SANCHEZ	**DIRECTORA REGIONAL NORTE**	
SANDRA FERREIRA PEREZ	**COORDINADORA GRADF NORTE**	
LILIANA RODRIGUEZ ZABALA	**TECNICO – GRADF - Almacén**	

Rev

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2024/07/11
Hora de Proceso : 19:34:59

Conse. : 49988 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2024/07/11 Tipo : D e v o l u t i v o Numero : 1030-0101/2024

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : 012DRNT24
000

Proveedor Nit o CC : 901364893 MOBIMUEBLES S.A.S.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	2081000038	3927 SILLA SEDIUS OPERAT. CON BRAZOS PANO	UNIDAD	5	$292,500.0000	$292,500.00	$1,462,500.00
2	2081000037	3926 SILLA SEDIUS OPERAT.SIN BRAZOS EN PANO CON NIV	UNIDAD	40	$273,000.0000	$273,000.00	$10,920,000.00
3	2081000467	17524 SILLA ERGONOMICA FORMULADA POR LESIONES EN BRAZO Y C COLUMNA	UNIDAD	8	$306,000.0000	$306,000.00	$2,448,000.00
4	2081000212	4096 SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	UNIDAD	10	$455,000.0000	$455,000.00	$4,550,000.00
5	2081000203	4087 SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO CON BRAZOS	UNIDAD	19	$370,000.0000	$370,000.00	$7,030,000.00
		Silla ergonomica resistente a peso y altura.					

** TOTAL SUBGRUPO : MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA $26,410,500.00

TOTAL COMPROBANTE $26,410,500.00
SON: *** VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :
REGISTRO INGRESO DEL OBJETO DEL CONTRATO No 0012-DRNT-2024
SUSCRITO CON LA FIRMA MOBIMUEBLES S.A.S

FACTURA :

LILIANA RODRIGUEZ ZABALA
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

MOBIMUEBLES

MOBIMUEBLES SAS
NIT: 901364893-0
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 75 F 61 03 SUR, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3183938514
Email. comercialmobimuebles@gmail.com
Actividad Economica 3110
Autorización factura electrónica de venta No. 18764067649532 válida desde 2024-03-20 hasta 2025-03-20 rango desde FMOB900033174 hasta FMOB900034000.

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
NIT : 800150861-1
Dirección: Calle 7A No. 12A-51, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 4069944/77
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 04/08/2024
Total de Lineas: 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FMOB900033178
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	14:12:03
FECHA FIRMADO:	04/07/2024 14:12:06

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
04	07	2024	04	08	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	PR-101-01	SILLA- SILLA OPERATIVA CON BRAZOS GRADUABLES	94	5,00	$245.798,32	IVA	19%	$233,508.40	0,00	$1.228.991,60
2	PR-101-02	SILLA- SILLA OPERATIVA SIN BRAZOS	94	40,00	$229.411,76	IVA	19%	$1,743,529.41	0,00	$9.176.470,59
3	PR-101-03	SILLA- SILLA RESISTENTE A PESO Y ALTURA DE ACUERDO	94	19,00	$310.924,37	IVA	19%	$1,122,436.97	0,00	$5.907.563,03
4	PR-101-04	SILLA- SILLA FORMULADA POR LESIONES DE BRAZOS Y COLUMNA VERTEBRAL	94	8,00	$257.142,86	IVA	19%	$390,857.14	0,00	$2.057.142,86
5	PR-101-05	SILLA- SILLA GERENCIAL	94	10,00	$382.352,94	IVA	19%	$726,470.59	0,00	$3.823.529,41

Notas:
#$29-02-00-000;0012-DRNT-2024;Sandra.Ferreira@medicinalegal.gov.co#$

SON: (veintiseis millones cuatrocientos diez mil quinientos pesos)
CUFE: 8388e551ab112104de730f52fe0095648e5d38a656cdf6e1375618a8b3db7769dbff072f633fce3b4c754cb6d4d9df3d

Subtotal:	$22.193.697,49
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$4.216.802,51
Total:	$26.410.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$22.193.697,49	19,00%	$4.216.802,51

Consignar a favor de: MOBIMUEBLES SAS
Nit. 901.364.893-0
Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA
Numero: 480700072519
www.mobimuebles.com.co

Firma Digital: SK4cbTBkOHDP1BHftADaiNMN5sQJFPWCaUyjgtn/HS/NrBe/XDa8ZET5E2C3AfdY
n0gJgHoTHiMA/jkAacqNqx3drzqbm5HIULC7zsiBRkd7W5kM+0
DNzR65A5qsy+xG plyMepUKjkk8CIVukBPP55OBLU9aGH3PaZb8Q11mZA7AubHMeyYG8TnrM8MfPqKz OSljwLMK5Oe9FDF9ZyXPYv7yi4ljuJa6aC9
fZLtdKGkwM8AWNaq2nHuAk4SP81hf 9F9mlfM8S05adahbJvORITrsEP3pD6cRai++up2sJgiX/4kUAXaDVZ8gkBfX23vC nfziNTPguhihCiWuQ3+w
Tw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.